



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.298 / 2017.

ZAPALLAR, 07 de Julio de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Decreto de Alcaldía N° 92/2017 de fecha 05 de Enero de 2017 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra "Construcción de Veredas y Ejecución de Obras Civiles a serie de precios unitarios, Comuna de Zapallar", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada, de fecha 28 de Diciembre de 2016.
2. Memorandum N° 532/2017 de fecha 06 de Julio de 2017, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.
3. Registro Público Electrónico de Transferencia de Crédito.
4. Memorandum N° 151/2017 de fecha 27 de Junio de 2017 emitido por el Director de Obras Municipales.
5. Resolución N° 53/2017 de fecha 28 de Junio de 2017 emitida por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 92/2017** de fecha 05 de enero de 2017 que aprueba Contrato Ejecución de Obra "Construcción de Veredas y Ejecución de Obras Civiles a serie de precios unitarios, Comuna de Zapallar", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Servicio de Ingeniería y Construcción Limitada, de fecha 28 de Diciembre de 2016, en lo que respecta a la cuenta presupuestaria, según siguiente detalle:

Donde Dice:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.020.005** denominada "Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna".

Debe Decir:

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.025.012** denominada "Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna".

- 2° **PAGUESE factura** correspondiente a cesión de factura a nombre de **SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**, Rut. N° 76.275.979-9, a **BANCO DE CHILE.**, Rut. N° 97.004.000-5, según detalle:

N° Factura	De fecha	Monto \$	Detalle
43	16.06.2017	16.468.668.-	Estado de Pago N° 3 del Proyecto denominado "Construcción Veredas y Ejecución de Obras Civiles a serie de precios unitarios, comuna de Zapallar"



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3° **GIRESE cheque** a nombre de **BANCO DE CHILE**, Rut. N° 97.004.000-5, por la cantidad de **\$ 16.468.668.-** (dieciséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho pesos).
- 4° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.025.012**, denominada **“Construcción y Reparación de Veredas de la Comuna”**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- UNIDAD DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- UNIDAD TÉCNICA: DIRECCION DE OBRAS.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.

